



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCOFAR S.A. Rut 091575000-1
 La cantidad de \$: 75.208 SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
 Por concepto de : INSUMOS DE FARMACIA DEL DEPTO. DE SALUD, CONVENIO CENABAST 2013
 Fecha de Pago : 14/10/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	3666319	08/08/2013	75,208

Anótese comuníquese y Archívese

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		75,208
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	75,208	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	75,208	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		75,208
Sumas Iguales		150,416	150,416

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
Total Comprometido	17,187,153			
Saldo x Comprometer	12,812,847			

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

JEFE FINANZAS DEPTO. DE SALUD
 PUCÓN
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD

21: 6964